**Escuela Normal de Educación Preescolar**

**Licenciatura en Educación Preescolar**

Ciclo escolar 2023 – 2024

3°C

Quinto semestre

Curso: Educación Inclusiva

Titular: Jazmín Aidé León Jamaica

Alumna: Dulce Monserrat Palomo Uribe

Número de lista: 19

Unidad I

Resumen ejecutivo

Saltillo, Coahuila de Zaragoza septiembre del 2023

**Planteamientos discriminación estructural**

Durante la unidad hemos visto material que refiere a la desigualdad, la inequidad y la exclusión. Se realizaron investigaciones en cuanto a las problemáticas para debatirlas y reflexionarlas, después se agregaron sugerencias o posibles soluciones para dichas problemáticas, esto en torno a las fuentes consultadas. Los planteamientos fueron:

1. **“Las personas con discapacidad, así como la población indígena en el sector ocupado reciben ingresos mucho menores que el resto de la población, incluso con una escolaridad y posición ocupacional similar. Dependiendo del tipo de discapacidad, la brecha salarial frente a personas sin discapacidad puede llegar hasta 151%”**

Por el solo hecho de tener una discapacidad, las personas con esta condición ganan en México un 6.6 por ciento menos en comparación con quienes no pertenecen a este grupo. Dentro de la población de personas con discapacidad se encontró que un 64.8% no participa en el mercado laboral y que quienes sí cuentan con un empleo remunerado y formal tienen un ingreso promedio mensual de $8,422 por 45.12 horas trabajadas semanalmente.

Los indígenas son señalados por su apariencia y lengua, consiguiendo solo trabajos como albañiles, vendedores ambulantes, personal de limpieza, servicios de algún mercado, transporte, fabricación, sector agrícola o si tienen suerte entrar a alguna empresa. La población indígena gana 33 pesos por cada 100 pesos que le pagan a alguien no indígena.

En el 2014 la ONU emitió a México algunas recomendaciones para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial e intelectual, entre ellas destacan favorecer la educación de calidad y promover programas de empleo, así como armonizar la legislación en materia de discapacidad. México respondió a estos compromisos reformando y haciendo nuevas disposiciones en la Ley General de Población, la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, entre otros

1. **“Las mujeres no han logrado una participación sustancial en ocupaciones como el trabajo agrícola o en las posiciones no manuales calificadas y semi calificadas. Sin embargo, forman parte importante de sectores con profesiones históricamente feminizadas (por ejemplo, maestras, secretarias o dueñas de micro comercios)”**

La cantidad de mujeres empleadas es menor que la de hombres. La desigualdad salarial se extiende a todo tipo de empresa. La ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas publicaron los Principios para el empoderamiento de las mujeres que ofrecen al sector privado algunas prácticas y políticas sobre cómo empoderar a las mujeres en el lugar de trabajo.

1. **“La brecha salarial de género persiste, con posiciones ocupacionales y escolaridad similares; los hombres reciben en promedio un ingreso laboral por hora trabajada 34.2% mayor al de las mujeres”**

En 2022 la brecha de ingresos es de 14%, es decir, por cada 100 pesos que recibe un hombre en promedio por su trabajo al mes, una mujer recibe 86 pesos. Las entidades federativas con mayor brecha de ingreso entre hombres y mujeres son Oaxaca, Colima e Hidalgo. Las mujeres ganan 27.1%, 25.3% y 24.9% menos en comparación con los hombres, respectivamente.

1. **“Las y los jóvenes que se identifican como indígenas o hablan una lengua indígena siguen enfrentando obstáculos para ingresar a la escuela”**

Los hablantes de lengua indígena tienen en promedio seis grados de escolaridad (equivalentes a primaria completa) en tanto que la población no indígena tiene 9.6 años (primer año de media superior). La Universidad Autónoma Chapingo (UACH) es una institución de nivel superior que se especializa en formar ingenieros y licenciados en diversas áreas relacionadas con lo agropecuario y el medio rural en general. Su peculiaridad reside en que aparte de no cobrar cuotas, tiene el sistema de becas con más cobertura entre su población estudiantil y un internado que proporciona, a muy bajo costo o gratuitamente, a los estudiantes todos los servicios asistenciales necesarios (comida, peluquería, ropa de cama, enseres de baño).

1. **“Las ocupaciones de las personas indígenas tienden a ser se menor jerarquía y concentrarse en el sector informal y el trabajo agrícola”**

Para las personas que integran los pueblos y comunidades indígenas hay espacios específicos en donde la protección de su derecho humano al trabajo no se ha logrado garantizar a plenitud. La población se emplea principalmente en los sectores agrícola; artesanal, servicios de mercado; en el transporte; el alojamiento y comida; los servicios comerciales, fabricación y construcción.

En las zonas rurales, donde predominan las actividades agropecuarias, la incorporación de la población masculina a la actividad económica es temprana y el retiro es en edades avanzadas porque trabajan hasta que alguna incapacidad se los impide o hasta la muerte. En 2022, las personas que se consideran indígenas o hablan alguna lengua indígena percibieron un ingreso promedio trimestral monetario de 18 428 pesos: 24.5 % menos que el promedio nacional

**Solución recomendada y reflexión**

Los estudios que se realizaron para analizar la problemática me han ayudado a darme cuenta de la discriminación que existe en el país en cuando a personas indígenas, mujeres y personas con discapacidad. A mí parecer la equidad es de suma importancia en casos así, pues se debe de pagar lo justo por lo trabajado sin importar si la persona es mujer, indígena o discapacitado. Se había mencionado acerca del currículo ciego que es una muy buena opción al conseguir trabajo, y de esa forma contratar a alguien por las habilidades que presenta en su trabajo.